



«DESBLOQUEO DEL CONVENIO COLECTIVO»

**Tenemos la solución, pero la administración
no mueve ficha.**

UNIVERSIDADES INFORMA

Como ya informábamos en comunicados anteriores, el pasado día 20 de octubre de 2022, los sindicatos nos reunimos con la secretaria autonómica de universidades, la DGU y el subdirector DGU y se nos informó de que **ya por fin se ha decidido que se puede desbloquear el Convenio Colectivo**, y que se hará bajo el amparo legal del artículo 19, punto 7 de la ley de PGE 22/2021 junto con la **MODIFICACIÓN DEL DECRETO 174/2002 tal y como PROPUSIMOS desde UGT Ciencia y Universidades PV el 5 de julio de 2022.**

Esto, se nos planteó como una solución relativamente rápida puesto que se trata de:

1. **Eliminar del articulado del convenio colectivo las tablas retributivas** que figuran en artículo 61 sobre retribuciones del PDI perteneciente al capítulo XII de Régimen retributivo.
2. **Modificar el obsoleto y desfasado Decreto 174/2002** de 15 de octubre, del Gobierno Valenciano, sobre Régimen y Retribuciones del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas Valencianas y sobre Retribuciones Adicionales del Profesorado Universitario para acomodarlo a las nuevas retribuciones.
 - **Proponemos incorporar en dicho decreto**, las tablas retributivas acordadas por la mesa negociadora del convenio colectivo con las correspondientes actualizaciones anuales y someter a publicación el decreto modificado.
 - **Añadir el encaje legal en base al artículo 19 punto 7 de la Ley 22/2021 de PGE para el año 2022.**
3. **Incorporar en el articulado del convenio colectivo los artículos correspondientes a retribuciones actualizadas en el decreto 174/2002.**

La administración nos indicó que **antes de finalizar 2022 ya dispondríamos de un borrador del decreto modificado**. Concretamente quedábamos emplazados a noviembre de 2022. La realidad es que **se está acabando enero, y no tenemos ninguna noticia del convenio**.

UGT Ciencia y Universidades PV, considera que **ya está bien de tenernos a la espera y no comprende cuales son ahora los motivos de nuevas demoras**. Parece que siempre hay una **excusa y nos da la sensación de que el Convenio Colectivo no debe ser una prioridad**.

Es por ello por lo que nos hemos dirigido de nuevo por escrito a la Consellera y a la DGU para instarles a que nos convoquen de forma urgente.

**Descargar escrito Consellera y DGU
27 de enero de 2023**

Valencia 27 de enero de 2023